



COMERCIALIZACIÓN DE BOLSOS DE TELA



COMERCIALIZACIÓN DE BOLSOS DE TELA

BLOQUE I. DESCRIPCIÓN DE LA IDEA DE NEGOCIO	3
I.1- PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DE LA IDEA:	3
I.2- DESCRIPCIÓN DE LA IDEA.....	3
I.3- PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFERTADOS Y CLIENTES POTENCIALES	4
BLOQUE II. PROPUESTA DE DESARROLLO DE La idea DE NEGOCIO....	5
II.1- SÍNTESIS DEL SUPUESTO DESARROLLADO	5
II.2- INFORMACIÓN TÉCNICO-AMBIENTAL	5
II.2.1- Fase inicial.....	5
II.2.2- Contexto territorial:	5
II.2.3- Equipamiento	6
II.2.4- Fase de funcionamiento	7
II.3- INFORMACIÓN ECONÓMICA.....	8
II.3.1- Inversión mínima inicial	8
II.3.2- Umbral de rentabilidad.....	8
II.3.3- Datos del mercado.....	9
II.3.4- Previsión de compras y ventas	10
II.3.5- Periodo de tiempo estimado para el cálculo de la rentabilidad	10
II.3.6- Desglose de costes	12
II.3.7- IPC previsto para ese periodo	14
II.3.8- Amortización	15
II.3.9- Tributos exigibles	16
II.3.10- Estudio de la sensibilidad de la rentabilidad.....	16
II.3.11- Argumentos comerciales de diferenciación	17
II.3.12- Canales de comercialización	17
II.3.13- Determinación del precio	18
*Precio de venta al público.....	18
II.3.14- Iniciativas de promoción	18
II.3.15- Ayudas externas	18
II.4- INFORMACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA.....	18
II.4.1- Figura jurídica	19
II.4.2- Trámites generales	19
II.4.3- Trámites específicos	20
II.4.4- Normativa a tener en cuenta	20

BLOQUE I. DESCRIPCIÓN DE LA IDEA DE NEGOCIO

I.1- PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DE LA IDEA:

- a- Sector: Servicios
- b- Tipo de actividad: Comercialización
- c- Perfil del emprendedor: Conocimientos técnicos básicos y de gestión
- d- Mejoras ambientales:
 - Sustitución del uso de bolsas de plástico no biodegradables.
 - Se comercializa un producto duradero, disminuyéndose la cantidad de residuos a tratar.
 - El producto es totalmente natural, por lo que en su fabricación el impacto provocado es mínimo.

I.2- DESCRIPCIÓN DE LA IDEA

El II Plan Nacional de Residuos establece, como medida principal, la sustitución de al menos el 70% de bolsas de plástico no biodegradable antes de 2015. Esto quiere decir que, atendiendo a los datos de consumo actual en España (13.500 millones anuales), se tendrán que producir más de 9.000 millones de bolsas con otros materiales, para poder abastecer el mercado. Esta gran cantidad de producto necesario hace que el mercado pueda absorber diversas opciones, entre las que se encuentra las bolsas de papel.

Una de estas alternativas es el uso de bolsas hechas con tela, ya que presentan numerosas ventajas:

- Reutilizables: duran varios años
- Aptos para contacto con alimentos
- Libre de tratamientos químicos
- Personalizables

La iniciativa que se propone consiste en la comercialización de bolsas de tela. La venta se hace al por mayor y al detalle. Se ofrecerá a los distintos clientes el servicio de personalización de las bolsas. Para ello, el emprendedor encarga esta tarea al fabricante, cuando el cliente que precisa este servicio necesita una cantidad importante. Para la personalización de un número muy reducido de bolsas, se prevé adquirir una maquina.



I.3- PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFERTADOS Y CLIENTES POTENCIALES

a- Productos y/o Servicios Ofertados:

- Se ofertarán bolsas de tela en diferentes tamaños y formatos.

b- Cliente tipo o destinatario:

- Empresas, instituciones públicas u ONGs que quieran publicitarse con material de larga duración y con impacto ambiental reducido.
- Individuos para realizar compras.

BLOQUE II. PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO

II.1-SÍNTESIS DEL SUPUESTO DESARROLLADO

El supuesto desarrollado en esta ficha consiste en la puesta en producción de bolsos de tela personalizados, de manera que se permita la sustitución de bolsas de plástico desechables. Una de las mayores ventajas de este tipo de actividad es su baja inversión inicial.

Por otro lado, actualmente la coyuntura resulta muy favorable, ya que las políticas de grandes empresas están dirigidas en este sentido.

II.2-INFORMACIÓN TÉCNICO-AMBIENTAL

II.2.1- Fase inicial

a- Instalación

- Tipo: local comercial pequeño 50 m².
- Características:
 - Zona de exposición.
 - Zona de bordado y almacén.
 - Aseos.
- Infraestructuras complementarias
 - Suministro de agua
 - Suministro de luz
 - Línea telefónica
 - Línea ADSL

b- Factores limitantes:

- No existen.

II.2.2- Contexto territorial:

Preferentemente, en el área metropolitana.

II.2.3- Equipamiento

a- Móbilario y equipamiento informático de oficina

Móbilario y equipamiento informático			
Descripción	Unidades	Precio* (€)	Total (€)
Ordenador	1	400,00	400,00
Impresora multifunción	1	99,95	99,95
Mesa	1	49,95	49,95
Silla	3	22,95	68,85
Mostrador	1	600,00	600,00
Estanterías	4	300,00	1.200,00
Programa informático	1	800,00	800,00
Caja Registradora	1	1.000,00	1.000,00
Mostrador	1	600,00	600,00
Teléfono móvil**	2	0,00	0,00
Teléfono fijo**	1	0,00	0,00
Total			4.818,75

(*) Precio mínimo del mercado en 2010

(**) Las compañías de telefonía ofrecen los teléfonos a cambio mantener un contrato de permanencia.

- Vehículos para clasificación, transporte y almacenaje

Transporte			
Descripción	Unidades	Precio* (€)	Total (€)
Vehículo comercial	1	7.000,00	7.000,00
Total			

(*) Precio mínimo del mercado en 2010

b- Útiles y herramientas

Maquinaria, útiles y herramientas			
Descripción	Unidades	Precio* (€)	Total (€)
Máquina bordadora	1	2.500,00	2.500,00
Total	2.500,00		

(*) Precio mínimo del mercado en 2010

II.2.4- Fase de funcionamiento

a- Recursos Humanos

- Perfil y demanda de puestos de trabajo
 - Emprendedor: gestión de la iniciativa, comercialización.
 - 1 empleado: atención al cliente y personalización de las bolsas.
- Cualificación del personal
 - Emprendedor: ciclo formativo de grado superior en Producción en industrias de artes gráficas o ciclo formativo de grado superior en Diseño y gestión de la producción gráfica, conocimientos en gestión comercial.
 - 1 Empleado: programa de cualificación profesional inicial en Operaciones auxiliares en procesos textiles

b- Suministros:

Los productos ofertados serán suministrados por los fabricantes de bolsos.

II.3-INFORMACIÓN ECONÓMICA

En cuanto a la información económica, el usuario/a de la ficha debe tener en cuenta la fecha de realización de esta, mayo de 2010, por lo que es indispensable que actualice las cuantías económicas y las macromagnitudes de referencia que en ella aparecen a la hora de analizar la viabilidad de esta oportunidad de negocio. Para esta actualización puede hacer uso de las recomendaciones para la actualización económica que se facilitan en la página principal del Banco de Ideas de Negocios Ambientales Sostenibles.

II.3.1- Inversión mínima inicial

Inversión inicial	
Descripción	Coste (€)
Mobiliario y equipamiento informático	4.818,75
Maquinaria, útiles y herramientas	2.500,00
Transporte	7.000,00
Total	14.318,75

Para un proyecto de estas características se debe realizar una inversión muy baja que no supera los 15.000 €. El 49% de la inversión está compuesto por transporte (vehículo necesario para el desarrollo de la actividad).

II.3.2- Umbral de rentabilidad

Rentabilidad	
Desembolso inicial	-14.318,75 €
Flujo de caja* 1	6.437,88 €
Flujo de caja 2	6.497,36 €
Flujo de caja 3	6.617,49 €
K	10,00%
VAN	1.875,40 €

TIR	17,27%
-----	--------

*Flujo de caja: en finanzas y en economía se entiende por flujo de caja los flujos de entradas y salidas de caja o efectivo, en un período dado.

La rentabilidad de este proyecto se prevé que será alta, ya que mediante el cálculo del VAN (Valor Actual Neto) se ha comprobado que se recuperará la inversión inicial en los tres primeros años y, además, se obtendrán unos beneficios actualizados de 1.875,40€ en el tercer año.

Otro de los requisitos que tienen que cumplirse para que este proyecto sea factible es que la TIR (Tasa Interna de Rentabilidad) sea mayor que k (coste de oportunidad del capital), lo que supondría que dicho proyecto tiene una rentabilidad mayor a la requerida:

El proyecto tiene una rentabilidad del 17,27 %.

17,27 % > 10% (el requisito se cumple).

Cabe comparar este proyecto de inversión con otro tipo de inversiones que conlleven un menor riesgo, como pueden ser las inversiones de renta fija (aquellas en las que los rendimientos están determinados de antemano). Se utilizará para la comparación la Deuda Pública emitida por el Estado (letras, bonos y obligaciones).

A lo largo del año 2010 la Deuda Pública ofreció una rentabilidad aproximadamente de entre el 1% y el 4%, por lo tanto, es más rentable invertir en este proyecto que adquirir una inversión de renta fija de estas características.

II.3.3- Datos del mercado

a- Competencia

Son muchas las empresas que han aprovechado esta oportunidad empresarial beneficiándose de las diversas campañas institucionales que se han realizado y cuyo objetivo es la reducción del uso de bolsas plásticas, por lo tanto, hay que tener en cuenta esta competencia y la que podrá aparecer en el futuro.

b- Demanda

El mercado de bolsas plásticas vive un cambio estructural. Han comenzado a surgir otros productos sustitutos de la bolsa de plástico convencional, como bolsas de tela y otras bolsas de vida útil larga. Se estima que, con la concienciación de la población, la demanda de un producto similar al que se

pretende en este proyecto y que no tenga impactos negativos sobre el medio ambiente será creciente.

II.3.4- Previsión de compras y ventas

Previsión de compras anual			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total anual (€)
Bolsas pequeñas	20.000	0,84	16.800,00
Bolsas grandes	25.000	1,03	25.750,00
Hilos para el bordado (100€/mes)	1	1.200,00	1.200,00
Total			43.750,00

Previsión de ventas anual			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total Anual (€)
Bolsas pequeñas	20.000	1,85	37.000,00
Bolsas grandes	25.000	2,85	71.250,00
Total	108.250,00		

Se ha estimado el volumen de ventas mínimo para que el proyecto sea rentable.

II.3.5- Periodo de tiempo estimado para el cálculo de la rentabilidad

Se ha estimado un período de 3 años para calcular la rentabilidad ya que, según el Pay Back (mide cuándo se recupera la inversión inicial), se recuperarán los 14.318,75€ que se han invertido en 2 años y 3 meses, es decir, en los tres primeros años.

Flujo de Caja	Año 1	Año 2	Año 3

Ventas netas	108.250,00 €	109.332,50 €	111.519,15 €
(-) Costes Totales	100.815,99 €	101.824,15 €	103.860,63 €
(-) Amortizaciones	2.453,37 €	2.453,37 €	2.453,37 €

Flujo de Caja	Año 1	Año 2	Año 3
(-)Otros costes de explotación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Subvenciones a la explotación	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	4.980,65 €	5.054,99 €	5.205,15 €
Ingresos procedentes de inversiones financieras	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(±)Resultados extraordinarios	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BENEFICIOS ANTES DE INTERESES IMPUESTOS	4.980,65 €	5.054,99 €	5.205,15 €
(-)Intereses	0,00 €	0,00 €	0,00 €
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	4.980,65 €	5.054,99 €	5.205,15 €
(-) Impuestos	20,00%	20,00%	20,00%
BENEFICIO NETO	3.984,52 €	4.043,99 €	4.164,12 €
(+) Amortizaciones	2.453,37 €	2.453,37 €	2.453,37 €
(+) Valor residual en su caso	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(-) Desembolso inversión inicial (si se efectúa en varios años)	0,00 €	0,00 €	0,00 €

(-) Necesidades del fondo de maniobra	0,00 €	0,00 €	0,00 €
(+) Recuperaciones del fondo de maniobra	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Flujo de Caja	Año 1	Año 2	Año 3
RENDIMIENTO NETO O FLUJO DE CAJA	6.437,88 €	6.497,36 €	6.617,49 €

II.3.6- Desglose de costes

Gastos Transporte			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total Anual (€)
Seguro vehículo	1	251,61	251,61
IVTM	1	68,07	68,07
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total mensual (€)
Consumo Vehículo	1	150,00	150,00

Suministros			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total anual (€)
Bolsas pequeñas	20.000	0,84	16.800,00
Bolsas grandes	25.000	1,03	25.750,00
Hilos para el bordado (100€/mes)	1	1.200,00	1.200,00
Total			43.750,00

Instalaciones			
Descripción	Unidades (m ²)	Precio (€)	Total mensual (€)
Local comercial (10€/m ²)	50	10,00	500,00
Total	500,00		

Costes totales de personal incluyendo seguridad social a cargo de la empresa			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total mensual (€)
Emprendedor	1	1.700,00	1.700,00
Operario	1	1.400,00	1.400,00
Total	3.100,00		

Para establecer los salarios también se puede tomar como referencia los establecidos por el Acuerdo Marco de Comercio para las distintas categorías.

Cuota de Régimen de Autónomo			
Descripción	Base mínima en 2010 (€)	Tipo de cotización	Total Mensual (€)
Emprendedor	817,20	29,80%	243,53
Total	243,53		

Costes fijos				
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total Anual (€)	
Costes de personal (emprendedor)	12	1.700,00	20.400,00	
Cuota de Régimen de Autónomo	12	243,53	2.922,31	
Costes de personal (operario)	14	1.400,00	19.600,00	

Costes fijos			
Alquiler	12	500,00	6.000,00
Limpieza	12	100,00	1.200,00
Asesoría laboral, contable y fiscal	12	200,00	2.400,00
Material de oficina	12	50,00	600,00
Costes fijos			
Electricidad	12	50,00	600,00
Basura	1	144,00	144,00
Teléfono ADSL	12	70,00	840,00
Agua	6	40,00	240,00
Seguro vehículo	1	251,61	251,61
IVTM	1	68,07	68,07
Total			55.265,99
Costes variables			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total Anual (€)
Consumo Vehículo	12	150,00	1.800,00
Suministros	1	43.750,00	43.750,00
Total			45.550,00
Costes totales			100.815,99

II.3.7- IPC previsto para ese periodo

Ventas netas año 2		
Ventas año 1 (€)	Δ IPC	Total anual año 2 (€)
108.250,00	1,00%	109.332,50
Costes Totales año 2		
Costes Totales año 1 (€)	Δ IPC	Total anual año 2 (€)
100.815,99	1,00%	101.824,15

Ventas netas año 3

Ventas año 2 (€)	Δ IPC	Total anual año 3 (€)
109.332,50	2,00%	111.519,15

Costes Totales año 3

Costes Totales año 2 (€)	Δ IPC	Total anual año 3 (€)
101.824,15	2,00%	103.860,63

La estimación del IPC se hace a título orientativo y referencial, con las obligadas reservas derivadas de la complicada situación actual.

II.3.8- Amortización

Amortización				
Mobiliario				
Descripción	Precio (€)	Porcentaje	Años	Total (€)
Equipamientos informáticos	499,95	25%	4	124,99
Mobiliario de oficina	3.518,80	10%	10	351,88
Programa informático	800,00	33%	3	264,00
Maquinaria:				
Máquina bordadora	2.500,00	12,5%	8	312,50
Maquinaria:				
Vehículo	7.000,00	20%	5,00	1.400,00
Total amortización				2.453,37

Se ha aplicado el método de amortización lineal o de cuotas fijas en el que, como su propio nombre indica, las cuotas de amortización son constantes.

II.3.9- Tributos exigibles

En el supuesto que se desarrolla en esta ficha se ha considerado que el emprendedor será un empresario individual, por lo tanto, tributará por el IRPF (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas).

Existen dos maneras de determinar el rendimiento del negocio en este impuesto:

Estimación directa	Estimación objetiva (módulos)
- Normal. - Simplificada	

En este proyecto utilizaremos la estimación directa. El usuario/a de la ficha encontrará toda la información sobre el [Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas](#) y sobre este sistema de determinación del rendimiento, en el apartado correspondiente de la web www.creacionempresas.com

II.3.10- Estudio de la sensibilidad de la rentabilidad.

a- Valor más favorable

Rentabilidad si k=8%	
Desembolso inicial	-14.318,75 €
Flujo de caja 1	6.437,88 €
Flujo de caja 2	6.497,36 €
Flujo de caja 3	6.617,49 €
K	8%
VAN	2.465,87 €
TIR	17,27%

Rentabilidad si las ventas aumentan un 20%	
Desembolso inicial	-2.922,31 €
Flujo de caja 1	23.757,88 €
Flujo de caja 2	23.990,56 €
Flujo de caja 3	24.460,55 €
k	10%
VAN	45.483,81 €
TIR	812,95%

Como se puede observar, si k (coste de oportunidad del capital) disminuye a un 8%, la rentabilidad de la inversión se mantiene en el 17,27% y los beneficios actualizados para el tercer año aumentan en 590,47€.

Si las ventas previstas para el período de 3 años aumentaran un 20%, la rentabilidad de la inversión aumentaría del 17,27% al 812,95% y los beneficios actualizados para el tercer año aumentarían en 43.608,41€.

b- Valor menos favorable

Rentabilidad si k=12%	
Desembolso inicial	-14.318,75 €
Flujo de caja 1	6.437,88 €
Flujo de caja 2	6.497,36 €
Flujo de caja 3	6.617,49 €
K	12%
VAN	1.319,21 €
TIR	17,27%

Rentabilidad si las ventas disminuyen un 20%	
Desembolso inicial	-2.922,31 €
Flujo de caja 1	-14.215,99 €
Flujo de caja 2	-14.358,15 €
Flujo de caja 3	-14.645,31 €
k	10%
VAN	-50.111,85 €
TIR	No estimable

Como se puede observar, si k (Coste de oportunidad del capital) aumenta a un 12%, la rentabilidad de la inversión se mantiene pero los beneficios actualizados para el tercer año disminuyen en 556,19 €.

Si las ventas previstas para el período de 3 años disminuyeran un 20%, el proyecto dejaría de ser rentable, obteniendo pérdidas en todos los ejercicios, haciendo que la Tasa Interna de Rentabilidad no sea estimable.

II.3.11- Argumentos comerciales de diferenciación

Para diferenciarse de la competencia se informará a los clientes potenciales de las ventajas que tiene el producto:

- Relación calidad-precio de las bolsas.
- Producto respetuoso con el medio ambiente.

II.3.12- Canales de comercialización

Comercialización directa: empresa – cliente. Será el propio emprendedor el que asuma las funciones de comercial.

II.3.13- Determinación del precio

P.V.P*	
Descripción	Precio
Bolsas pequeñas	1,85
Bolsas grandes	2,85

*Precio de venta al público.

Se ha estimado un precio similar al de la competencia (entre 1€ y 3€) en función de la calidad y el tamaño de la bolsa.

II.3.14- Iniciativas de promoción

Alguna de las iniciativas que podrían llevarse a cabo son:

- Promoción en el punto de venta.
- Visita a ferias de contenido ambiental.

II.3.15- Ayudas externas

El emprendedor pueda acceder al asesoramiento e información sobre fuentes de financiación que ofrecen las siguientes instituciones, entre otras:

- Cabildo de Tenerife:
<http://www.tenerife.es>
- Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife:
<http://www.camaratenerife.com>
- Emprende.ull:
<http://fg.ull.es/emprendeull/>
- Tenerife Innova:
<http://www.tenerifeinnova.es/>
- Gobierno de Canarias:
<http://www.gobiernodecanarias.org>
- Servicio Canario de Empleo:
<http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce>
- ICO (Instituto de Crédito Oficial):
<http://www.ico.es/web/ico/home>
- Guía de financiación comunitaria:
<http://www.guiafc.com>

II.4-INFORMACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

II.4.1- Figura jurídica

En el supuesto que se desarrolla en esta ficha se ha considerado que el emprendedor será un empresario individual, que es aquella persona física que, disponiendo de la capacidad legal necesaria, ejerce de forma habitual y por cuenta propia una actividad comercial, industrial o profesional y tiene responsabilidad ilimitada. El empresario debe ser mayor de edad y tener plena disponibilidad de sus bienes. También se le conoce como autónomo.

Para la elección de la forma jurídica y analizar sus condicionantes, se recomienda acceder a la información sobre [forma jurídica](#), en el apartado correspondiente de la web www.creacionempresas.com

Los trámites para iniciar la actividad son los siguientes:

II.4.2- [Trámites generales](#)

a- [Trámites previos](#)

- [Licencias municipales](#)

- Licencia de obras: cuando sea necesario llevar a cabo obras para acondicionar el local, debe dirigirse al ayuntamiento de la localidad en la que se va a implantar el negocio.
- Licencia de apertura: se solicitará en el ayuntamiento del municipio donde se vaya a instalar la empresa.
- Formalización del contrato de arrendamiento del local o la escritura de la propiedad: se realizará un contrato de arrendamiento de un local de 50m² por la cantidad de 500€ al mes.

b- [Trámites de apertura:](#)

- Hacienda del Estado:
 - [Declaración Censal](#).
- Gobierno de Canarias:
 - [Alta en el Impuesto General Indirecto Canario \(IGIC\)](#).
 - [Comunicación de Apertura del Centro de Trabajo](#).
 - [Hojas de reclamaciones y cartel anunciador](#).
- Tesorería General de la Seguridad Social:

- [Inscripción de la empresa en el régimen de la Seguridad Social](#)
- [Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos](#)
- [Afiliación y alta de los trabajadores](#)

- Dirección provincial de trabajo
- [Adquisición y legalización del libro de visitas.](#)

c- Otros trámites de apertura

- [Tarjeta de transporte:](#)

Si el vehículo no supera las 3,5 Tn. de masa máxima autorizada, no será necesario obtener la autorización para el transporte privado complementario de mercancías.

II.4.3- Trámites específicos

a- Registro

- [Registro Mercantil Insular](#): puede inscribirse pero no será de obligado cumplimiento.
- [Registro Integrado Industrial](#)

b- Carné

- Será necesario el permiso de conducción C si el vehículo excede de 3.500kg.

II.4.4- Normativa a tener en cuenta

- El empresario individual no tiene legislación específica. En su actividad empresarial, está sometido a las disposiciones generales del Código de Comercio de 1885 en materia mercantil y a lo dispuesto en el Código Civil Español en materia de derechos y obligaciones.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- [Directiva \(UE\) 2015/720 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2015 por la que se modifica la Directiva 94/62/CE en lo que se refiere a la reducción del consumo de bolsas de plástico ligeras.](#)